

# AHORA, DOCENTES.

**Programa electoral**  
Educación para Adultos

AHORA,  
NOSOTROS.





## Programa general

El Sindicato de Enseñanza Pública de FeSP-UGT ha trabajado siempre por la mejora del sistema educativo y las condiciones laborales y salariales de todos los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza. La defensa de una educación de calidad para todos, entendida como servicio público e inspirada en los principios de igualdad, solidaridad, libertad y laicidad, es una constante de nuestra trayectoria.

UGT es un sindicato con capacidad y vocación negociadora. Los avances conseguidos en el Sector de Educación a lo largo de la historia han sido fruto de sucesivos pasos adelante. Logros como la jubilación anticipada, los sexenios, la ampliación y estabilidad de plantillas, los niveles retributivos, las ofertas de empleo público, la reducción de jornada de mayores de 55 años... han sido posibles gracias a nuestra acción sindical. Hemos alcanzado pactos con todo tipo de gobiernos, pero también hemos confrontado radicalmente con la única motivación de defender un modelo progresista de escuela y las condiciones socio-laborales del profesorado.

Los últimos años han sido difíciles para la educación y sus profesionales. UGT se ha movilizado y ha venido denunciando permanentemente la situación de precariedad a la que nos llevan las políticas actuales exigiendo la reversión de los recortes educativos así como la derogación de la LOMCE y el Real Decreto 14/2012 de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y el desarrollo de una nueva ley educativa que cuente con el consenso de la comunidad educativa.

Las nuevas demandas y necesidades de la sociedad actual obligan al sistema educativo y particularmente a las enseñanzas de régimen general a un reajuste constante (objetivos, currículos, materias curriculares, mínimos necesarios, metodologías, organización, agrupamientos, valores, servicios, etc) que precisa de formación permanente y específica para estas etapas así como los recursos suficientes para fortalecer los primeros aprendizajes fundamentales para el posterior desarrollo del alumnado.

UGT defiende un Estatuto del Funcionario Docente que responda a las demandas del profesorado y que incluya necesariamente una auténtica carrera profesional. Desde el sindicato proponemos una revisión de los niveles retributivos de los cuerpos docentes: nivel 24 para maestros de infantil y primaria; nivel 26 para Secundaria, FP, artísticas, deportivas e idiomas y nivel 27 para catedráticos, artísticas superiores e inspectores.



AHORA, DOCENTES

# Elecciones sindicales

## UGT reclama para mejorar el sistema educativo:

- Una política educativa que defienda y potencie la escuela pública como eje vertebrador del sistema educativo para garantizar el acceso universal a la Educación.
- El reconocimiento de la labor docente como eje fundamental del sistema educativo.
- La derogación de la LOMCE y la negociación de una nueva ley educativa que perdure en el tiempo.
- Un gasto público en educación suficiente y equitativo, con un incremento paulatino de hasta el 7% del PIB.
- Proporcionar a los centros los recursos humanos y materiales suficientes para el adecuado desarrollo de la labor docente.
- La oferta de suficientes plazas públicas que permitan la escolarización de todo el alumnado que lo demande.
- Disminución de las ratios en todas las etapas educativas como base de una educación de calidad, para una atención más personalizada, especialmente donde la diversidad del alumnado lo requiera.
- Racionalización del calendario escolar consensuado con los representantes del profesorado y fruto del debate con la comunidad educativa, diferenciando entre calendario laboral, lectivo y de apertura de centros.
- El establecimiento de una ventanilla única de escolarización y una nueva zonificación que aseguren una distribución equilibrada de nuestro alumnado.
- La eliminación de los conciertos educativos a aquellos centros que segreguen al alumnado en función del sexo.
- La sustitución inmediata de las bajas por enfermedad, ausencias por disfrute de permisos y de licencias.
- Reconocimiento y retribución de la función tutorial e incorporar la orientación en todas las etapas educativas y tipos de enseñanzas.
- Consideración como horario lectivo el dedicado a tutorías, coordinación, tutorización de docentes, proyectos, innovación, etc...
- Distribución equitativa del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros sostenidos con fondos públicos.
- Dotar a centros y profesorado de recursos y herramientas para la detección, abordaje y resolución de conflictos.
- El incremento y dotación de plantillas adecuadas, representativas de todas las especialidades, en todos los centros, etapas y enseñanzas, tanto del personal docente como no docente (personal de administración y servicios, personal sanitario, técnicos especialistas, etc.) en función del número de unidades, las características de los grupos y la existencia de alumnado de necesidades educativas específicas.
- La autonomía organizativa y una dotación presupuestaria suficiente para desarrollar proyectos educativos y metodologías innovadoras.
- Plan de acogida del alumnado inmigrante con dotación adicional para los centros.
- Inversión en infraestructuras que permita la creación de nuevos centros públicos y la remodelación de los antiguos o deteriorados.
- La evaluación y mejora de los programas específicos de la Consejería de Educación (Programa Bilingüe, ...).
- Atención especial a los centros rurales.

## UGT exige para mejorar tus condiciones laborales y retributivas:

- La recuperación del poder adquisitivo y los derechos perdidos desde el comienzo de la crisis.
- La equiparación salarial de todo el profesorado en relación a nuestros vecinos del País Vasco, tanto en el sueldo como en los complementos.
- Percepción del 100% de las pagas extraordinarias incluyendo la mensualidad y todos los complementos.
- El establecimiento de una cláusula de revisión salarial igual al aumento del IPC anual.
- La equiparación de los sueldos de los diferentes cargos de los equipos directivos.
- Reconocimiento profesional y retribuido de los puestos considerados de especial dificultad.
- Negociación del Estatuto de la Función Pública Docente.
- La consideración del horario lectivo del profesorado como normativa básica estatal para todos los niveles y etapas.
- Mejora de las condiciones de permisos y licencias.
- Evitar los desplazamientos forzosos del profesorado ligados a la implantación de programas específicos.
- Mantenimiento de la jubilación anticipada y voluntaria a partir de los 60 años.
- Reducción de la jornada lectiva del profesorado mayor de 50 años sin tener la obligación de permanecer en el centro.
- Ampliación a un año el tiempo de permiso por maternidad/paternidad, adopción, o acogimiento legal, manteniendo el 100% de las retribuciones.
- Transparencia y revisión de los criterios para otorgar las comisiones de servicio, para conseguir un proceso limpio y claro.
- Homogeneización del baremo de méritos en los Concursos Generales de Traslados de todas las Comunidades Autónomas.
- Oferta pública de todas las vacantes de la plantilla orgánica y la supresión de la tasa de reposición con el objetivo de reducir la eventualidad y alcanzar una verdadera estabilización de las plantillas.
- Excedencia especial por cuidado de hijos menores o de personas dependientes a su cargo, con reserva de plaza y mantenimiento de todos los derechos.
- Establecimiento de medidas específicas para la prevención de riesgos laborales y actualización de un Catálogo de enfermedades profesionales.
- Cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en los centros de trabajo.
- Creación de la figura del profesor coordinador de Prevención de Riesgos Laborales en los centros educativos con la correspondiente reducción de la carga lectiva para el ejercicio de sus funciones.
- La regulación de la itinerancia y la atención a este profesorado como colectivo de especial consideración.
- El establecimiento de un parque móvil para los docentes itinerantes.
- La modificación de la normativa actual sobre incompatibilidades.
- Una formación permanente, diversificada y flexible, dentro del horario laboral.
- Planes de formación docente adecuados a los nuevos retos de la enseñanza que incluyan la adquisición de nuevas especialidades.
- La recuperación de las licencias por estudios totalmente retribuidas.
- Recuperación de los Centros del Profesorado y de Recursos (CPR) en las zonas donde existían.
- La concesión de los permisos para la formación del profesorado.

# Elecciones sindicales

- La recuperación de las ayudas al estudio.
- El establecimiento del permiso parcialmente retribuido conocido como “año sabático”.
- La implantación de un Plan de reparto de empleo como en la Comunidad Foral de Navarra, que permita a los docentes reducir su jornada de manera voluntaria, y con ello, propiciar la realización de nuevas contrataciones.
- El establecimiento de un concursillo que facilite la movilidad de los funcionarios de carrera.

## UGT exige para el profesorado funcionario interino:

- La modificación del sistema de acceso a fin de valorar suficientemente la experiencia y capacidad pedagógica de los candidatos, introduciendo cambios que transformen el actual sistema de concurso-oposición, que sobrevalora la capacidad memorística frente al buen desempeño de las funciones del docente en el aula.
- El establecimiento de criterios de evaluación claros, públicos y bien definidos en los procesos selectivos.
- El establecimiento de mecanismos de negociación entre las distintas Comunidades Autónomas que permitan acompañar las Ofertas de Empleo Público en lo que respecta a Cuerpos y Especialidades a convocar.
- La convocatoria de procesos selectivos con mayor antelación.
- La negativa al cambio de temarios mientras se desarrolla el Acuerdo de Empleo Público.
- La consideración de algunos supuestos que permitan quedar exentos del proceso selectivo manteniendo su puesto en listas de interinidad, como parto, operación quirúrgica y otras situaciones de especial relevancia.
- La prórroga para el colectivo de especial consideración y eliminación de las jornadas parciales.
- La mejora de las condiciones laborales y la reducción de la movilidad del colectivo interino mayor de 55 años.
- La recuperación del cobro del verano con 168 días trabajados.

## UGT reclama para la mejor de los Centros de Educación de Personas Adultas (CEPA):

- Aumento de la partida de gastos de funcionamiento de los CEPA, que permita el sostenimiento económico de actividades de especial dedicación.
- Mejora de las infraestructuras, tanto en lo referente a su remodelación como a su mantenimiento.
- Dotación de espacios adecuados para todos los CEPAs.
- Campaña Institucional de difusión permanente de la oferta educativa en los CEPA.
- Ampliación del catálogo de enseñanzas en todos los CEPAs para poder ofertar así el total de las enseñanzas previas a la Universidad.
- Caracterización del Plus Ultra de Logroño como Centro Integrado.
- Catalogación tipo A de aquellos centros de educación para adultos que puedan llegar a serlo.
- Extensión progresiva de la modalidad semipresencial a los CEPA que lo soliciten. De esta forma se pretende disminuir el absentismo escolar en las enseñanzas que titulan, favoreciéndolas a través del uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.
- Adopción del marco europeo de referencia para las lenguas en las enseñanzas de idiomas.
- Ampliación Cultural con Talleres de Atención y Memoria (Envejecimiento activo) o Gimnasia Mental.
- Firma de un convenio con el Instituto Cervantes para el reconocimiento de centros examinadores de DELE, aumento de recursos para la enseñanza de Español para Extranjeros y preparación de la prueba de nacionalidad.



# Elecciones sindicales

- Certificación de los cursos Mentor para que sirvan de formación permanente para el profesorado así como para los certificados de profesionalidad.
- Inicio de las clases en octubre, dejando el mes de septiembre para la adecuada matrícula en los centros.
- Finalización de las enseñanzas de carácter no formal en los primeros días de junio.
- Dignificación de la actividad docente en la Educación de Personas Adultas con medidas explícitas que pongan en valor su trabajo.
- Aumento de los orientadores por centros, que como mínimo debería ser uno por centro, incrementándose en el caso de los centros penitenciarios.
- Dotación de personal de administración y servicios a todos los CEPA con al menos un auxiliar administrativo con jornada completa y durante el período de apertura de los centros.
- Disposición de una hora lectiva para aquellos maestros y profesores de secundaria que sean coordinadores de alguna enseñanza formativa para realizar dicha función.
- Preferencia de los docentes de los centros de adultos en la oferta de los cursos online del CIFE.
- Equiparación del horario de los maestros con el del profesorado de secundaria.
- Abono del complemento de Secundaria a los Maestros que imparten enseñanzas de Nivel I.
- Pago de las tutorías en todos los niveles (Enseñanzas Iniciales, Nivel I y Nivel II) y pago de las modalidades de enseñanza (presencial y distancia).
- Retribución como "Complemento de especial dificultad" a los docentes de los CEPA penitenciarios por tratarse de puestos de difícil desempeño.

# AHORA, DOCENTES.

4 de Diciembre

**Vota UGT**

AHORA,  
NOSOTRAS.

